



Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle
Alma Máter del Magisterio Nacional



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

COMUNICADO

La Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle hace de conocimiento público que, tras haberse realizado el análisis técnico correspondiente, considerando los 5,053 alumnos matriculados al semestre académico 2020-I, se confirmó que 2,491 se encuentran en situación de pobreza no extrema o pobreza extrema.

Respecto a los docentes, de un total de 569, sólo 12 se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema.

En consideración al Decreto Legislativo 1465 que establece en su artículo 2.3 “Autorízase a las Universidades Públicas, de manera excepcional durante el año fiscal 2020, a efectuar la contratación de servicios de internet; así como la adquisición de dispositivos informáticos y/o electrónicos, con la finalidad que sean usados para implementar el servicio de educación no presencial o remoto para estudiantes en situación de pobreza y vulnerabilidad económica y de sus docentes”.

Luego de la identificación y coordinación con los diferentes organismos públicos regentes y la asignación presupuestal para realizar las respectivas modificatorias que cubrirá con la demanda requerida por los estudiantes de manera total, se asignará un equipo móvil e internet de 13 GB a los alumnos que cumplan con el dispositivo normativo del DL 1465. La adquisición estará enmarcada en la normativa legal vigente así como la declaratoria de emergencia del País. La entrega será a 5 días de la firma del contrato correspondiente, 12 de junio del 2020.

FACULTAD	BENEFICIARIOS SEGÚN D.S. 06-2020, según información MINEDU al 01.06.2020
FACULTAD DE AGROPECUARIA Y NUTRICIÓN	250
FACULTAD DE CIENCIAS	275
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES	185
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	684
FACULTAD DE EDUCACIÓN INICIAL	230
FACULTAD DE PEDAGOGÍA Y CULTURA FÍSICA	422
FACULTAD DE TECNOLOGÍA	445
TOTAL	2,491

La Cantuta, 1 de junio de 2020



**OFICINA DE IMAGEN
INSTITUCIONAL**